

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Título: REORDENACION DE ACCESOS ENTRE LOS P.P.K.K. 36+200 AL 36+820 DE LA A-367. RONDA.

TIPO: CONTRATO DE OBRA

CONTR 2024 1050788

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 781.596,58 €

Importe IVA 21%: 164.135,28 €

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 945.731,86 €

Valor estimado del contrato : 937.915,90 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Con fecha 29 de octubre de 2024 emitió Memoria Justificativa el Jefe de Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Málaga, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en la que se especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con pluralidad de criterios como sistema de adjudicación del contrato y tramitación ordinaria del expediente.

Con fecha 4 de noviembre de 2024 se emite el acuerdo de inicio del expediente por la Delegación Territorial de Málaga.

Los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se informaron el 11 de diciembre de 2024 por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, informe nº2024/188.

Con fecha 29 de enero de 2025 se emite Memoria definitiva en base a las consideraciones del citado informe jurídico.

Con fecha 5 de febrero de 2025 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 6 de febrero de 2025 se fiscaliza de conformidad la autorización del gasto por la Intervención Provincial de Málaga.

Con fecha 10 de febrero de 2025 se aprueba la resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/08/2025 00:03:22	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMt1A52Q6n84eijidVH370IsRA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), tiene lugar el día 5 de marzo de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de abril de 2025, a través del Portal de Licitación Electrónica.

La resolución que designa los miembros de la Mesa de contratación se emite el día 12 de marzo de 2025.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 8 de abril de 2025, con el fin de realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1, "Documentación acreditativa de los requisitos previos".

Se constata que, de acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas:

- CANTERAS DE ALMARGEN SL
- CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
- CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
- PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU

Se examina la documentación del sobre nº1 de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), resultando que la persona licitadora, CANTERAS DE ALMARGEN SL, presenta una deficiencia subsanable por lo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa acuerda conceder el plazo de subsanación de los defectos observados.

La segunda sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 6 de mayo de 2025, en la que se examina, en primer lugar, la documentación de subsanación presentada, dentro del plazo concedido al efecto, por la persona licitadora requerida, CANTERAS DE ALMARGEN SL, siendo correcta, por lo que se acuerda admitir en el procedimiento de licitación a todas las empresas presentadas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", y se procede a su remisión a la Comisión Técnica Asesora a fin de que emita el correspondiente informe técnico según la cláusula 10.4 del PCAP.

La tercera sesión de la Mesa de contratación se celebra el día 11 de junio de 2025, en la que se da cuenta del informe de la Comisión Técnica Asesora, y posteriormente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3, " Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas". Se identifica incurso en presunción de oferta anormalmente baja la presentada por la licitadora, PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU, concediendo un plazo de audiencia al objeto de justificar la viabilidad de la oferta.

La cuarta sesión de la Mesa de Contratación se celebra el día 3 de julio de 2025, en la que se evalúa la documentación e informe técnico de la justificación de la oferta presuntamente baja, acordando la Mesa elevar al órgano de contratación no admitir la oferta de la empresa, PROBISA VÍAS Y OBRAS SLU.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/08/2025 00:03:22	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMt1A52Q6n84eijidVH370IsRA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se clasifican las ofertas admitidas conforme al baremo del Anexo I- apartado 8 del PCAP por orden decreciente de puntuación, resultando adjudicataria provisional propuesta la licitadora, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, oferta de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (719.068,85 €), IVA excluido, habiendo obtenido la mayor puntuación. La Mesa acuerda requerirle la documentación preceptiva previa.

La quinta sesión de la Mesa de Contratación se celebra el día 22 de julio de 2025, para la comprobación de la documentación previa requerida, de acuerdo con la cláusula 10.7 del PCAP, a la licitadora adjudicataria propuesta, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, observando defectos u omisiones subsanables.

La sexta sesión de la Mesa de Contratación se celebra el día 28 de julio de 2025, para la comprobación de la subsanación de la documentación previa, resultando subsanados los defectos, por lo que se acuerda elevar la propuesta definitiva de adjudicación del contrato al órgano de contratación a favor de la licitadora, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL.

La Delegación Territorial de Málaga emite el 30 de julio de 2025 la propuesta de adjudicación definitiva a favor de la entidad, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, por importe de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (719.068,85 €), IVA excluido, siendo la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Importe de adjudicación desglosado:

Importe total (IVA excluido): 719.068,85 €
Importe del IVA (21%): 151.004,46 €
Importe Total (IVA incluido): 870.073,31 €

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Rechazar la oferta presentada por la empresa, PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, por no justificar la baja anormal o desproporcionada.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de obra, "REORDENACION DE ACCESOS ENTRE LOS P.P.K.K. 36+200 AL 36+820 DE LA A-367. RONDA", a favor de la persona licitadora, CONSTRUCCIONES MAYGAR SL, por importe de adjudicación de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (719.068,85 €), IVA excluido.

Importe de adjudicación desglosado:

Importe total (IVA excluido): 719.068,85 €
Importe del IVA (21%): 151.004,46 €
Importe Total (IVA incluido): 870.073,31 €



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/08/2025 00:03:22	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMt1A52Q6n84eijidVH370IsRA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

CUARTO.- La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. art. 9 Orden 10 de noviembre de 2021 (BOJA nº 219, 15/11/21)
EL VICECONSEJERO
Fdo. Mario Muñoz-Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		09/08/2025 00:03:22	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwMt1A52Q6n84eijidVH370IsRA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	